

DIRECTRICES Y ORIENTACIONES GENERALES **PARA LAS PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y** **PRUEBA DE ADMISIÓN**

Curso: 2025-26 Asignatura: Dibujo Técnico II

1º Comentarios acerca del programa del segundo curso del Bachillerato, en relación con la Prueba de Acceso y Admisión a la Universidad.

INTRODUCCIÓN

Tal y como establece la instrucción cuarta del Anexo II de las instrucciones de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria sobre organización y funcionamiento de las Ponencias de Bachillerato, cada curso académico, las Ponencias elaborarán unas directrices y orientaciones generales de las diferentes asignaturas del segundo curso de Bachillerato. Dichas directrices y orientaciones deberán respetar la autonomía pedagógica que reconoce a los centros la normativa vigente y se ajustarán a lo establecido en (i) **Real Decreto 534/2024, de 11 de junio**, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, (ii) **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y, (iii) **Orden de 30 de mayo de 2023**, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este sentido, la Ponencia de Dibujo Técnico II aprobó en octubre de 2025 las presentes **“Directrices y Orientaciones Generales”** para el **curso 2025/2026**.

Al tratarse de unas “Directrices y Orientaciones Generales” elaboradas exclusivamente para la Prueba de Acceso a la Universidad (en adelante PAU), que posibilitan que todo el alumnado que curse esta materia y desee ingresar en la Universidad pueda realizar las evaluaciones en condiciones de igualdad, no se ha tenido en cuenta la secuenciación de contenidos. Esta secuenciación de contenidos, necesaria y evidente, deberá abordarse en el proceso de la programación de la materia por los Departamentos de los Centros, respetándose así la autonomía pedagógica que la normativa vigente reconoce a los mismos.

En este mismo sentido, en cada uno de los apartados de estas “Directrices y Orientaciones Generales”, se ha incluido una sección de comentarios que deben considerarse solo como aclaratorios a algunos puntos, no siendo en modo alguno ni exhaustivos ni mucho menos excluyentes de las posibles cuestiones o ejercicios que puedan aparecer en la PAU.

COMENTARIOS RELATIVOS A LA ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

El **Real Decreto 534/2024, de 11 de junio**, establece que las pruebas versarán sobre los saberes básicos de segundo curso de Bachillerato, publicados en el **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que el Ministerio de Educación y Formación Profesional establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Estos saberes básicos se desarrollan para Andalucía en la **Orden de 30 de mayo de 2023**, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

La Ponencia, con relación a las Órdenes anteriormente citadas, considera que, para abordar correctamente los ejercicios que se van a proponer, es imprescindible el conocimiento de ciertos trazados geométricos básicos tales como: mediatriz de un segmento, bisectriz de un ángulo, arco capaz, construcción de triángulos, cuadriláteros y polígonos regulares, transformaciones geométricas básicas (giro, traslación, simetría, etc.).

Para este curso será de aplicación el documento aprobado por la CRUE en las Jornadas de Acceso y Admisión del 19 y 20 de mayo de 2025 “Orientaciones de las materias de acceso y admisión a la Universidad. Propuesta técnica para el curso 2025/2026”.

OBJETIVOS

Con las Pruebas de Dibujo Técnico II se pretende evaluar la capacidad del alumnado para:

- Utilizar adecuadamente y con una mínima destreza los instrumentos y terminología específica del Dibujo Técnico.
- Conocer y comprender los principales fundamentos de la Geometría Métrica aplicada para resolver ejercicios de configuración de formas en el plano y en el espacio.
- Conocer y analizar las transformaciones geométricas planas y sus aplicaciones en el ámbito de la Geometría Descriptiva.
- Comprender y emplear los Sistemas de Representación para resolver problemas geométricos en el espacio o representar figuras tridimensionales en el plano.
- Utilizar los métodos y técnicas de representación gráfica más adecuados para la resolución de problemas concretos.
- Valorar la universalidad de la Normalización en el Dibujo Técnico y aplicar las principales normas UNE e ISO referidas a la obtención, posición y acotación de las vistas de un cuerpo.

ORIENTACIONES SOBRE CONTENIDOS

BLOQUE A: FUNDAMENTOS GEOMÉTRICOS

Saberes básicos establecidos en el **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, del Ministerio de Educación y Formación Profesional y en la **Orden de 30 de mayo de 2023** de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

COMENTARIOS:

Se hará hincapié en las siguientes cuestiones:

- Ejercicios de tangencias aplicando las propiedades de los ejes y centros radicales, indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada, los puntos de enlace y la relación entre sus elementos.
- Transformaciones geométricas: homología y afinidad.
- Trazado de curvas cónicas determinando previamente los elementos que las definen, tales como ejes, focos, directrices, tangentes o asíntotas, resolviendo su trazado por puntos o por homología respecto a la circunferencia.
- Resolución de ejercicios de tangencias en cónicas.

Los ejercicios, a los efectos de la PAU, no propondrán:

- La utilización de rectas límites en los ejercicios de homología, aunque el alumnado puede utilizarlas si lo desea.

BLOQUE B: GEOMETRÍA DESCRIPTIVA

Saberes básicos establecidos en el **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, del Ministerio de Educación y Formación Profesional y en la **Orden de 30 de mayo de 2023** de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

COMENTARIOS:

Se hará hincapié en las siguientes cuestiones:

Sistema Diédrico

- Determinar ángulos entre rectas, de rectas con planos y de rectas y planos con los de proyección.
- Determinar una recta conociendo el ángulo que forma con uno de los planos de proyección.
- Determinar un plano conociendo el ángulo que forma con uno de los planos de proyección.
- Cuerpos:
 - Situar puntos sobre su superficie.
 - Intersección con rectas.
 - Secciones producidas por planos cualesquiera.

Sistema Axonométrico Ortogonal y Oblicuo

- La determinación de la graduación de ejes y coeficientes de reducción en el Sistema Axonométrico. Representación de figuras y sólidos en perspectiva isométrica y caballera.

Perspectiva Cónica

- Fundamentos y elementos del sistema. Representación de la perspectiva cónica de cuerpos de tres dimensiones que se dará por su abatimiento sobre el plano del cuadro, considerando que el cuerpo está apoyado en el plano geometral, por detrás del plano del cuadro.

Los ejercicios propuestos en este bloque B, cumplirán las siguientes condiciones:

Sistema Diédrico

- En las coordenadas (x, y, z) y sus correspondientes distancias, alejamiento y cota, se especificará su orden en caso de darse.
- Cuando no se indique expresamente se podrá utilizar libremente el abatimiento, giro o cambio de plano de proyección.
- El tetraedro y el cubo siempre tendrán una cara apoyada sobre cualquier tipo de plano.
- El octaedro sólo se pedirá con su diagonal perpendicular a un plano de proyección.
- Los prismas y pirámides siempre serán regulares.
- Los cilindros y conos siempre serán de revolución.

- Cuando la solución de un apartado/ejercicio sean las proyecciones de rectas, trazas de planos, cuerpos, secciones, etc., es implícito que el alumnado aplique vistos y ocultos.

Perspectiva axonométrica ortogonal (ISOMÉTRICA) y oblicua (CABALLERA)

- Los cuerpos siempre estarán apoyados por sus caras o bases en los planos coordenados o en planos paralelos a éstos.
- El octaedro siempre tendrá su diagonal paralela al eje OZ.
- Siempre se darán los ejes positivos del triedro. La dirección positiva de los mismos vendrá dada por la UNE-EN-ISO 5456-3: 2000.
- La proyección axonométrica isométrica de una circunferencia es una elipse. Esta proyección nunca se podrá sustituir por un óvalo.
- En las proyecciones axonométricas siempre se utilizarán los correspondientes coeficientes de reducción.
- Cuando se ha de representar una perspectiva axonométrica a partir de las vistas necesarias de un objeto, la colocación de la perspectiva en relación a los ejes dados ha de ser tal que las “caras vistas” de la perspectiva se correspondan con las vistas dadas. Este mismo criterio se sigue en el problema inverso. Para facilitar esta tarea, en el enunciado gráfico las vistas serán acompañadas de sus ejes.

Los ejercicios, a los efectos de la PAU, no propondrán:

- Determinar la mínima distancia entre dos rectas que se cruzan.
- Determinar una recta oblicua conocidos los dos ángulos que forma con los planos de proyección.
- Determinar un plano oblicuo conocidos los dos ángulos que forma con los planos de proyección.

BLOQUE C: NORMALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE PROYECTOS

Saberes básicos establecidos en el **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, del Ministerio de Educación y Formación Profesional y en la **Orden de 30 de mayo de 2023** de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

COMENTARIOS:

En los ejercicios correspondientes al bloque de Normalización y Documentación Gráfica de Proyectos se aplicarán las Normas de Dibujo Técnico siguientes:

- UNE-EN ISO 5456-2: 2000

Dibujos técnicos. Métodos de proyección. Parte 2: Representaciones ortográficas. (ISO 5456-2: 1996).

- UNE-EN ISO 5456-3: 2000

Dibujos técnicos. Métodos de proyección. Parte 3: Representaciones axonométricas. (ISO 5456-3: 1996).

- UNE-EN ISO 128-2:2022

Documentación técnica de productos (TPD). Principios generales de representación. Parte 2: Convenciones básicas para las líneas. (ISO 128-2:2022) (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en diciembre de 2022).

- UNE-EN ISO 128-3:2022

Documentación técnica de productos (TPD). Principios generales de representación. Parte 3: Vistas, secciones y cortes. (ISO 128-3:2022) (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en octubre de 2022).

- UNE-EN ISO 129-1:2019/A1:2021

Documentación técnica de los productos (TPD). Representación de dimensiones y tolerancias. Parte 1: Principios generales. Modificación 1 (ISO 129-1:2018/Amd 1:2020) (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en febrero de 2021).

Se hará hincapié en las siguientes cuestiones:

- Análisis y exposición de las normas referentes al Dibujo Técnico.
- Principios de representación:
 - Posición y denominación de las vistas según el método de representación del primer diedro de proyección.
 - Representación de piezas mediante vistas, cortes y/o secciones.
- Principios y normas generales de acotación:
 - Normas fundamentales para la acotación en el dibujo industrial y arquitectura.

En los ejercicios de la PAU se podrá plantear:

- La representación de vistas a partir de la perspectiva axonométrica de un objeto.
- Cortes y secciones a partir de las vistas necesarias de un objeto.
- La acotación de una pieza sobre sus vistas, cortes y/o secciones.

NOMENCLATURA GENERAL

Para mayor uniformidad de la PAU se utilizará la siguiente nomenclatura para los distintos elementos y sus proyecciones.

Sistema Diédrico:

Puntos, rectas y planos: Todos ellos se designarán en el espacio mediante una letra mayúscula (preferentemente vocales y en su defecto números para los puntos, y consonantes para rectas y planos).

Puntos y rectas: La proyección horizontal se designará mediante una letra minúscula (e.g., a). La proyección vertical se diferenciará añadiendo un apóstrofe (e.g., a'). La proyección de perfil (vertical segunda o tercera vista) se diferenciará añadiendo doble apóstrofe (e.g., a'').

Planos: La nomenclatura para los planos (definidos por sus trazas) seguirá las mismas pautas que para puntos y rectas, aunque utilizando letras mayúsculas (e.g., P, P' y P'', para la traza horizontal, vertical y de perfil respectivamente).

Elementos abatidos: Se nombrarán con la correspondiente letra mayúscula entre paréntesis; punto (A); recta (R); trazas del plano (P) o (P').

Giros: A las proyecciones de los elementos girados se les colocará un subíndice, el 1 para el primer giro, el 2 para el segundo y así sucesivamente.

Cambios de plano de proyección: A las proyecciones de los elementos cambiados de plano de proyección se les colocará un subíndice, el 1 para el primer cambio de plano, el 2 para el segundo cambio y así sucesivamente. Para indicar a su vez los cambios de plano realizados, a la nueva línea de tierra del primer cambio se le colocarán dos trazos, a la segunda tres y así sucesivamente, y en todas ellas, en el margen derecho se indicará a que planos corresponde (H-V), colocando el subíndice correspondiente en el que se haya cambiado.

Sistemas Axonométricos:

Ejes: Los ejes y sus proyecciones se nombrarán con las mayúsculas X, Y, Z. El origen del sistema con la mayúscula O. En los correspondientes ejercicios o cuestiones, para evitar confusiones, se representará el triedro de referencia.

Puntos, rectas y planos: Todos ellos se designarán en el espacio (y en su caso, en proyección directa) mediante una letra mayúscula (preferentemente vocales y en su defecto números para los puntos, y consonantes para rectas y planos).

Puntos y rectas: La proyección sobre el plano XY se designará mediante una letra minúscula (e.g., a). La proyección sobre el plano XZ se diferenciará añadiendo un apóstrofe (e.g., a'). La proyección sobre el plano YZ se diferenciará añadiendo doble apóstrofe (e.g., a'').

Planos: La nomenclatura para los planos (definidos por sus trazas) seguirá las mismas pautas que para puntos y rectas, aunque utilizando letras mayúsculas (e.g., P, P' y P'', para la traza sobre el XY, XZ e YZ respectivamente).

Elementos abatidos: se nombrarán con las correspondientes letras mayúsculas entre paréntesis; punto (A); recta (R); trazas del plano (P), (P') o (P'')

Perspectiva Cónica:

Este sistema se definirá por la línea de tierra L.T., la línea de horizonte L.H., el punto principal P y el abatimiento sobre el plano del cuadro del punto de vista.

2º Estructura de la prueba que se planteará para la asignatura.

La prueba de Dibujo Técnico II para la PAU constará de un solo modelo de examen con seis ejercicios de los que el alumnado deberá realizar cuatro (1A o 1B, 2, 3A o 3B y 4). El modelo de examen puede consultarse en el punto 6º de este documento.

Cada uno de los ejercicios tendrá una puntuación máxima de 2,5 puntos.

La Ponencia de Dibujo Técnico preparará seis Pruebas (Tabla 1), cada una de ellas con la siguiente estructura:

- Ejercicio 1: Versará sobre el Bloque A de Fundamentos Geométricos, detallado anteriormente en estas orientaciones. Será un ejercicio sobre: (i) trazado de tangencias con eje/centro radical, o (ii) trazado de curvas cónicas, u (iii) homología/afinidad. Este ejercicio presentará dos opciones (1A y 1B) y el alumnado resolverá solo uno de ellos.
- Ejercicio 2: Será un ejercicio sobre el Sistema Diédrico (Bloque B).
- Ejercicio 3: Estará enfocado a los sistemas de representación (Bloque B). En este curso se propondrán ejercicios del Sistema Axonométrico (Perspectiva Isométrica o Caballera) o Perspectiva Cónica, perteneciente al Bloque B. Este ejercicio presentará dos opciones (3A y 3B) y el alumnado resolverá solo uno de ellos.
- Ejercicio 4. Tratará sobre Normalización y Documentación Gráfica (Bloque C).

La prueba de Dibujo Técnico II para la PAU vendrá impresa en siete láminas tamaño A4 de alto gramaje ($\approx 100 \text{ g/m}^2$). En la primera página figuran las instrucciones de la prueba. Posteriormente, cada ejercicio vendrá impreso en una lámina individual. Las siete láminas se entregarán grapadas. Para mayor comodidad, el alumnado le quitará la grapa para poder resolver los cuatro ejercicios a entregar. Los

ejercicios deben resolverse exclusivamente en las láminas A4 facilitadas, realizando cada uno de ellos en su correspondiente lámina. Los cuatro ejercicios resueltos en formato A4 se entregarán junto al formato genérico que se usa para todas las asignaturas.

Tabla 1. Distribución de ejercicios en las seis pruebas de la PAU.

Materia	Nº de ejercicios
BLOQUE A: FUNDAMENTOS GEOMÉTRICOS	
Tangencias por potencia y eje radical	4
Curvas cónicas	4
Transformaciones geométricas: homología y afinidad	4
BLOQUE B: GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	
Sistema Diédrico	6
Sistema Axonométrico ortogonal (Isométrico)	4
Sistema Axonométrico oblicuo (Caballera)	4
Perspectiva cónica	4
BLOQUE C: NORMALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE PROYECTOS	
Dibujar vistas y acotar a partir de perspectiva isométrica	3
Dibujar corte o sección y acotar	3
Totales	36

3º Instrucciones sobre el desarrollo de la prueba. Materiales permitidos en la prueba.

3.1 De carácter general

REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

- La duración de la prueba es de 1 hora y 30 minutos.
- Para mayor comodidad, el alumnado quitará la grapa para poder resolver los cuatro ejercicios de la prueba.
- El alumnado tendrá que realizar cuatro ejercicios, los ejercicios 2 y 4 y elegir entre el 1A o 1B y elegir entre el 3A o 3B..
- El alumnado deberá dejar, siempre, constancia gráfica de las construcciones auxiliares que ha utilizado para la realización de los ejercicios
- Los ejercicios deben resolverse exclusivamente en los formatos facilitados, realizando cada uno de ellos en su correspondiente hoja.
- La solución y los trazados auxiliares requeridos deben realizarse dentro de la lámina en la que está el enunciado.
- La puntuación total y las correspondientes a los distintos apartados, si los hubiere, están indicadas en cada uno de los ejercicios.
- La ejecución del dibujo se hará únicamente con lápiz de grafito (de color negro), pudiéndose usar distintos grosores y durezas de minas.

3.2 Materiales permitidos en la prueba

Para la realización de la prueba el alumnado podrá utilizar, el siguiente material de dibujo:

- Lápices de grafito o portaminas.
- Afilaminas.
- Goma de borrar.
- Escuadra y cartabón.
- Regla graduada o escalímetro.
- Compás.

Además de los útiles mencionados, se permitirá el uso de: plantillas, transportador de ángulos, un tablero tamaño A3 con su correspondiente paralelógrafo y calculadoras que no sean programables, gráficas ni con capacidad para almacenar o transmitir datos.

4º Criterios generales de corrección.

En general, para la calificación de las pruebas se atenderá a los siguientes criterios generales:

- Como consta en los enunciados, la calificación máxima de cada ejercicio es de 2,5 puntos.
- Se exigirá que las soluciones de los distintos ejercicios estén de acuerdo con la normalización y convencionalismos propios del Dibujo Técnico y sus aplicaciones.
- En los ejercicios 1 (1A o 1B), 2 y 3 (3A o 3B), se tendrá en cuenta principalmente la resolución gráfica del ejercicio, que debe hacerse de forma rigurosa, dejando indicadas claramente las construcciones auxiliares realizadas para llegar a la solución. En el ejercicio 4, se aplicarán las Normas de Dibujo Técnico.
- Debe cuidarse la presentación.
- La valoración de la corrección gramatical, léxica y ortográfica, así como la presentación del texto no será inferior al 10 % de la calificación de la correspondiente pregunta o tarea. No obstante, la aplicación de estos parámetros podrá flexibilizarse en el caso del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

5º Información adicional.

Estas orientaciones están disponibles en el punto de acceso electrónico:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/squit/?q=grados>

PÁGINAS WEB RELACIONADAS CON LA PONENCIA DE DIBUJO TÉCNICO II

Página web personal de Guillermo Ortega Ruiz (ponente por la Universidad de Huelva):

<http://www.uhu.es/guillermo.ortega/>

Página web personal de Manuel Ángel Aguilar Torres (ponente por la Universidad de Almería):

https://w3.ual.es/personal/maquilar/index_archivos/Ponencia.htm

PÁGINAS WEB DE ACCESO UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Página Acceso a la Universidad de Almería (UAL):

<https://www.ual.es/estudios/gestionesacademicas/acceso>

Página Acceso a la Universidad de Cádiz (UCA):

<https://webacceso.uca.es/ponencias/>

Página Acceso a la Universidad de Córdoba (UCO):

<https://www.uco.es/servicios/sega/anuncios/acceso-y-admision>

Página Acceso a la Universidad de Granada (UGR):

<https://www.ugr.es/estudiantes/acceso-a-la-universidad>

Página Acceso a la Universidad de Huelva (UHU):

<https://www.uhu.es/gestion.academica/acceso/>

Página Acceso a la Universidad de Jaén (UJA):

<https://www.ujaen.es/estudios/acceso-y-matricula/acceso-y-admision-la-uja>

Página Acceso a la Universidad de Málaga (UMA):

<https://www.uma.es/acceso/>

Página Acceso a la Universidad de Sevilla (US):

<https://estudiantes.us.es/orientacion-acceso>

Página Acceso a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (UPO):

<https://www.upo.es/asistencia-estudiante/acceso-admision/>



**PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y PRUEBA DE
ADMISIÓN**
ANDALUCÍA, CEUTA, MELILLA y CENTROS en MARRUECOS
CURSO 2025-2026

**DIBUJO
TÉCNICO II**

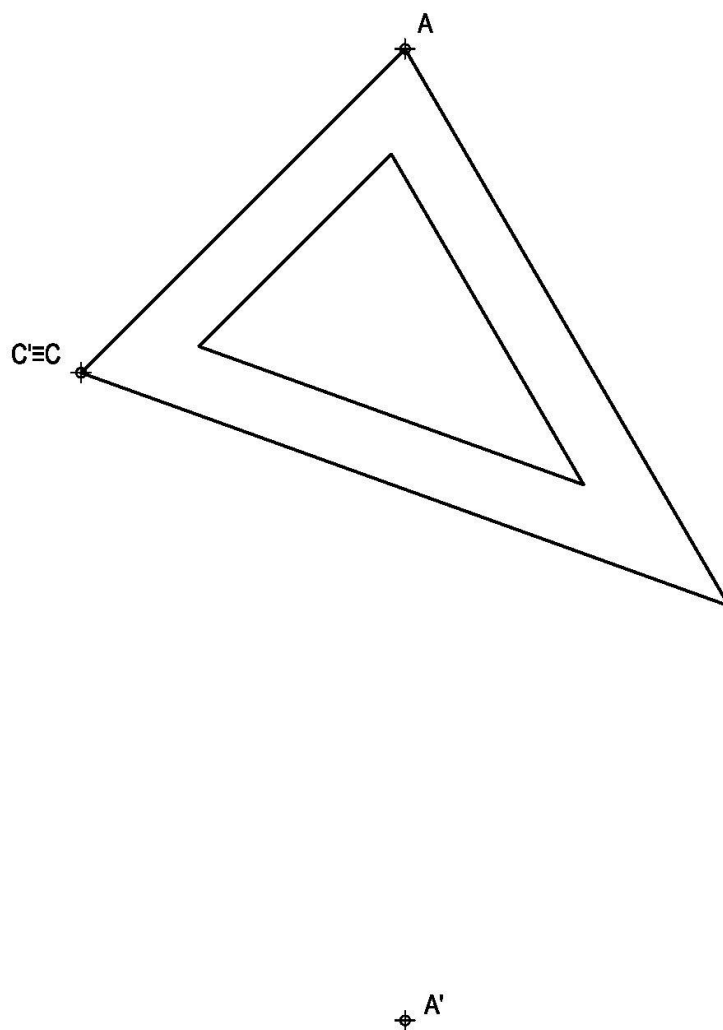
Instrucciones:

- a) Tiempo de duración de la prueba: 1 hora y 30 minutos.
- b) La presente prueba consta de seis ejercicios: 1A, 1B, 2, 3A, 3B y 4.
- c) Para mayor comodidad en la realización de la prueba, el alumnado quitará la grapa del examen.
- d) Para la realización de la prueba, el alumnado resolverá cuatro de los seis ejercicios propuestos, debiendo elegir entre aquellos que presenten opcionalidad. Es decir, deberán resolver el 1A o el 1B, el 2, el 3A o el 3B, y el 4.
- e) Los cuatro ejercicios deben resolverse exclusivamente en las láminas facilitadas, realizando cada uno de ellos en su correspondiente hoja.
- f) Los ejercicios se calificarán de 0 a 2,5 puntos, sumando una puntuación máxima de 10 (4 x 2,5).
- g) El alumnado deberá dejar, siempre, constancia gráfica de las construcciones auxiliares que ha utilizado para la realización de los ejercicios.
- h) La ejecución del dibujo se hará únicamente con lápiz de grafito, pudiéndose usar distintos grosores y durezas de minas.
- i) Para la realización de la prueba, el alumnado podrá utilizar el siguiente material de dibujo:
 - Lápices de grafito o portaminas.
 - Afilaminas.
 - Goma de borrar.
 - Escuadra y cartabón.
 - Regla graduada o escalímetro.
 - Compás.
- j) Además de los útiles mencionados, se permitirá el uso de plantillas, transportador de ángulos, un tablero tamaño A-3 con su correspondiente paralelógrafo y se permitirá el uso de calculadoras que no sean programables, gráficas ni con capacidad para almacenar o transmitir datos.

EJERCICIO 1A: TRANSFORMACIONES GEOMÉTRICAS

Dada la figura representada y la homología afín ortogonal definida por los pares de puntos homólogos $A-A'$ y $C \equiv C'$, se pide:

1. Determinar el eje de afinidad.
2. Representar la figura homóloga a la dada.

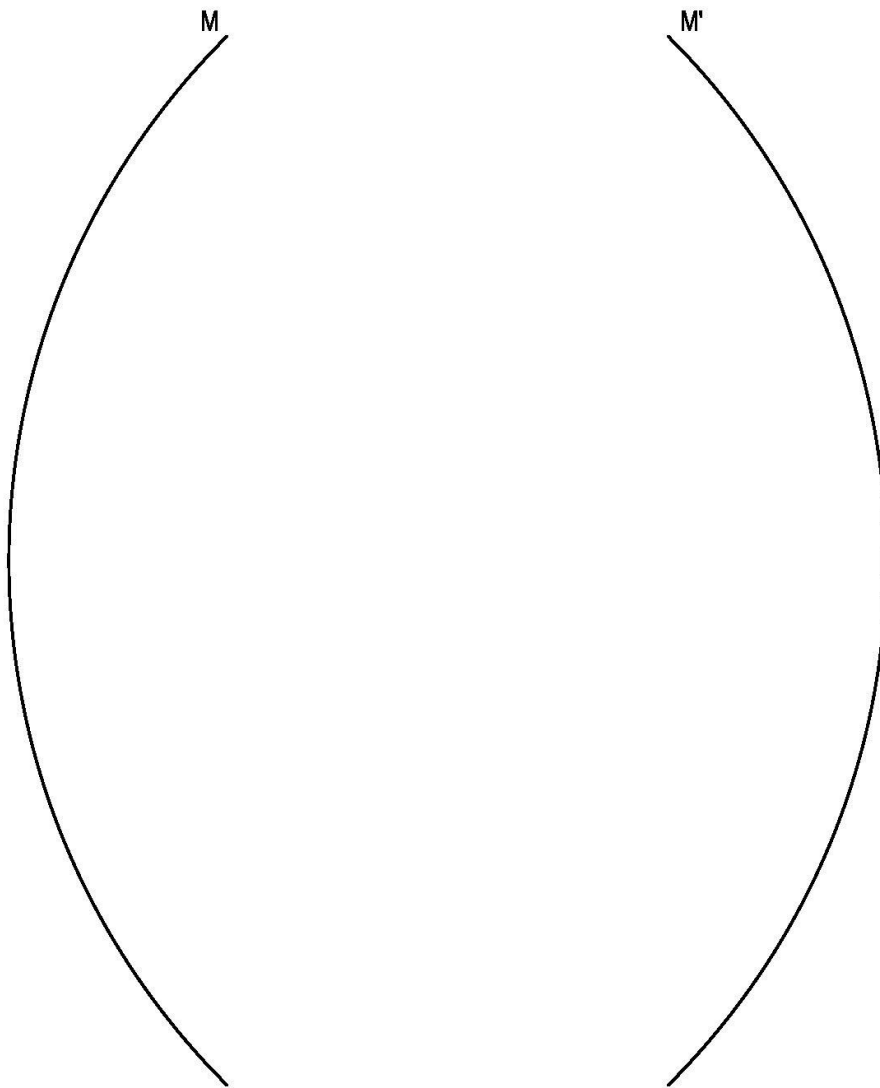


Puntuación:
Apartado 1 0,25 puntos
Apartado 2 2,25 puntos
Puntuación máxima 2,50 puntos

EJERCICIO 1B: TRAZADOS GEOMÉTRICOS

Dados los arcos de circunferencia M y M' correspondientes a las circunferencias focales de una elipse, se pide:

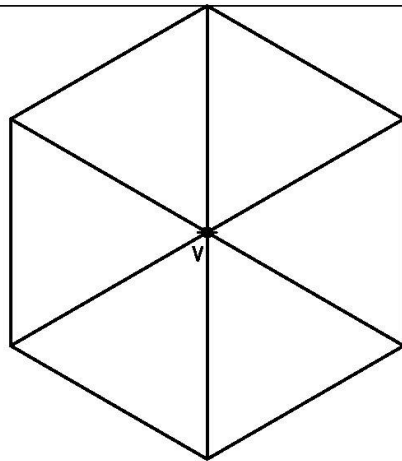
1. Determinar los focos F y F', el centro O, y los extremos del eje mayor AB y menor CD.
2. Dibujar la elipse.



EJERCICIO 2: SISTEMA DIÉDRICO

Dada la proyección horizontal de una pirámide regular de base hexagonal apoyada en el plano horizontal de proyección, se pide:

1. Representar la proyección vertical de la pirámide, sabiendo que tiene una altura de 70 mm y que está situada en el primer diedro de proyección.
2. Dibujar las proyecciones de la sección que origina en la pirámide el plano P, que contiene a la línea de tierra y pasa por el punto medio de la altura del poliedro. Dibujar líneas vistas y ocultas.



Puntuación:

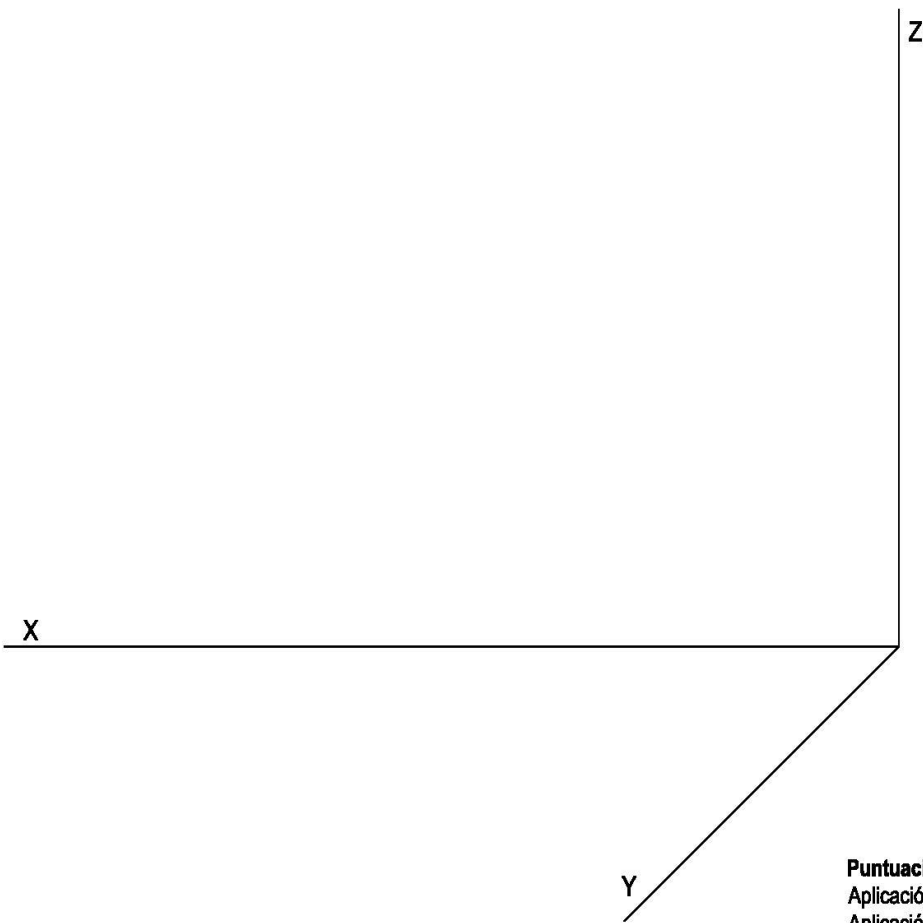
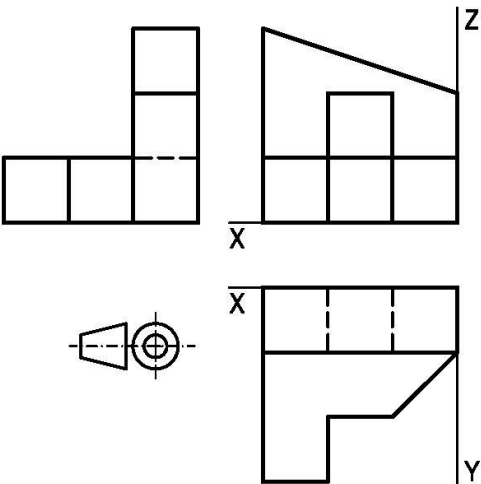
Apartado 1 0,75 puntos

Apartado 2 1,75 puntos

Puntuación máxima 2,50 puntos

EJERCICIO 3A: SISTEMA AXONOMÉTRICO

Dados alzado, planta y perfil de una pieza a escala 1:3, según el método de representación del primer diedro de proyección, se pide: Representar su perspectiva caballera a escala 1:1, según los ejes dados, aplicando un coeficiente de reducción de 1/2 y dibujando las aristas ocultas.



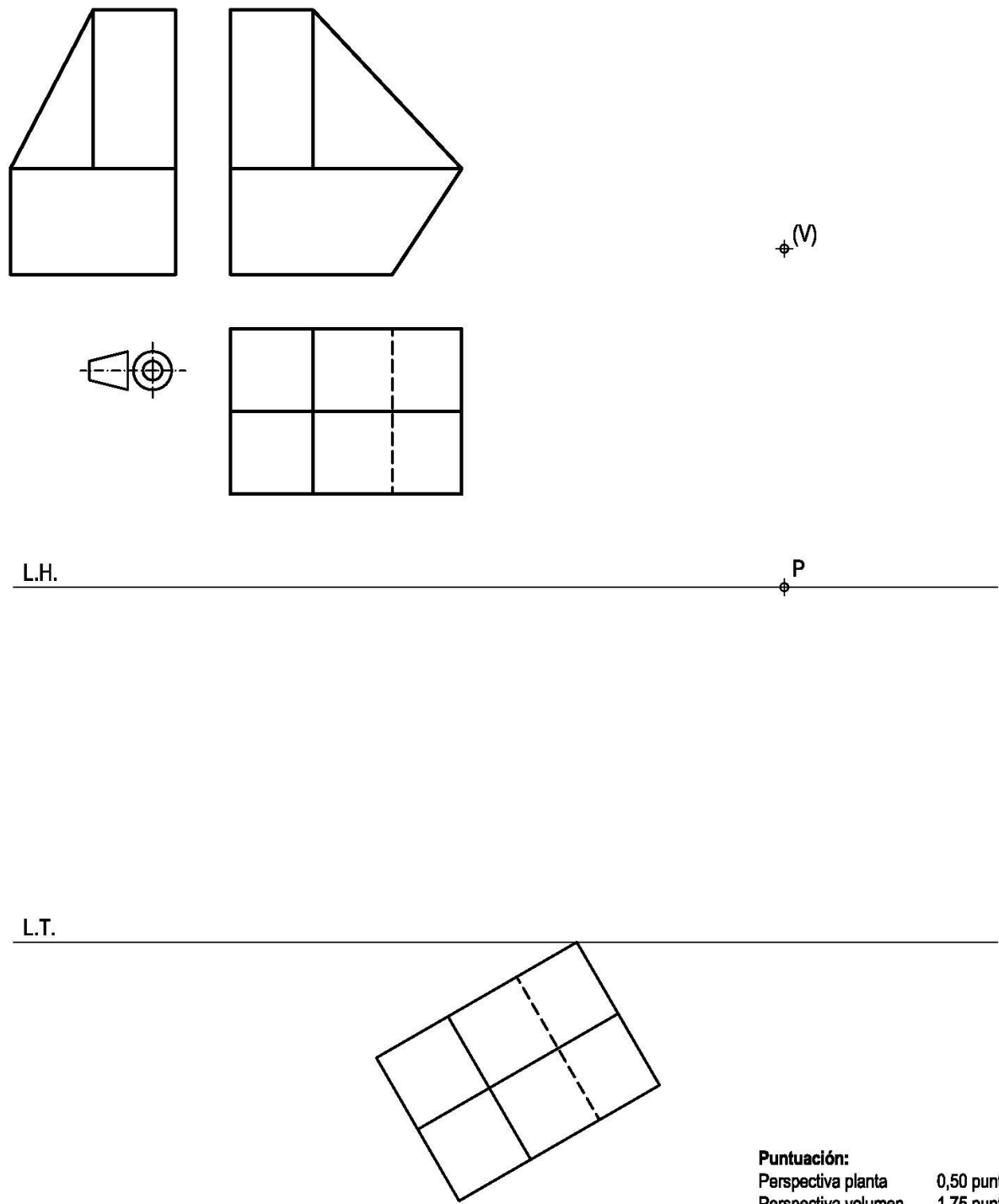
4

Puntuación:	
Aplicación escala	0,25 puntos
Aplicación coeficiente	0,25 puntos
Perspectiva	1,50 puntos
Líneas ocultas	0,50 puntos
Puntuación máxima	2,50 puntos

EJERCICIO 3B: PERSPECTIVA CÓNICA

Definido el sistema cónico por la línea de tierra L.T., la línea de horizonte L.H., el punto principal P y el abatimiento sobre el plano del cuadro del punto de vista (V), se pide:

Dibujar, a escala 1:1, la perspectiva cónica del sólido dado por sus vistas a escala 1:1, según el método de representación del primer diedro de proyección, sabiendo que se encuentra apoyado en el plano geometral en la posición indicada por el abatimiento de su planta sobre el plano del cuadro.

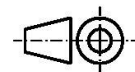
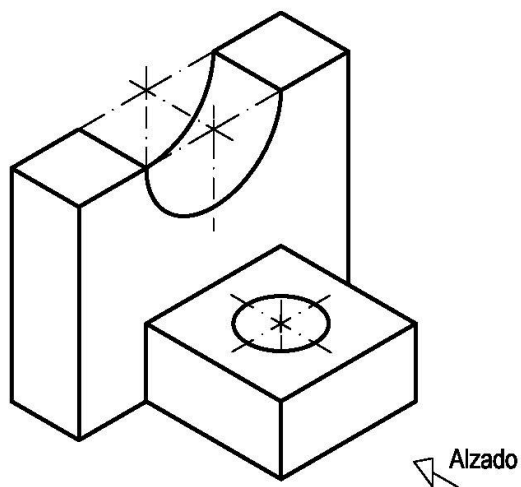


EJERCICIO 4: NORMALIZACIÓN

Dada la perspectiva isométrica de una pieza a escala 1:1, se pide:

1. Representar alzado y planta a escala 1:1, según el método de representación del primer diedro de proyección.
2. Acotar las vistas según normas.

El orificio es pasante. La pieza presenta un plano de simetría.



Puntuación:

Aplicación coeficiente	0,25 puntos
Apartado 1	1,50 puntos
Apartado 2	0,75 puntos
Puntuación máxima	2,50 puntos

7º Criterios específicos del modelo de prueba.

Los ejercicios se calificarán siempre, como máximo, con dos puntos y medio (2,5 puntos) cada uno. Esta puntuación se distribuirá entre los distintos apartados de los ejercicios, si los tuviesen. La puntuación y su correspondiente distribución en apartados aparecerá siempre indicada en los enunciados de los ejercicios.

Las respuestas, como corresponde a esta materia, se deberán realizar de forma gráfica. Debido a que no todo el alumnado realiza las pruebas de Dibujo Técnico II en las condiciones que serían deseables, se debe prestar más importancia al planteamiento y adecuación del método empleado que a la calidad del grafismo, como ya se ha indicado. De todas formas, debe de cuidarse la presentación.

Como puntos meramente indicativos para esta valoración podrán ser:

- Utilización del método más idóneo en cada caso.
- Explicitación del proceso gráfico en los pasos utilizados.
- Conceptos expresados con claridad.

En la presentación formal se valorará en general la limpieza y seguridad en el trazo, el orden y la esquematización. Se tendrá en cuenta, a título indicativo:

- La utilización correcta de instrumentos de dibujo, aunque previamente se haya ayudado de croquis o esquemas.
- La expresividad gráfica, utilizando distintos grosores de líneas diferenciando los datos, el proceso, las líneas auxiliares y los resultados.
- La correcta utilización de las Normas de Dibujo.

Los criterios de calificación específicos de cada pregunta se recogerán junto a las soluciones de las mismas. Se realizarán un total de 4 ejercicios, cuyas calificaciones deberán corresponderse con el siguiente planteamiento:

- PUNTUACIÓN MÁXIMA DE CADA EJERCICIO 2,5 PUNTOS.
- Resolución correcta del ejercicio por métodos idóneos y correcta aplicación de las normas. Hasta 2,00 puntos
- Trazado correcto de puntos, ejes y demás elementos necesarios. Hasta 0,25 puntos.
- Presentación y trazado (si se tiene al menos el 70% de la solución). Hasta 0,25 puntos.